

# ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO

RESTRICTED

**IP/C/W/10/Add.3**

11 de septiembre de 1995

(95-2562)

---

**Consejo de los Aspectos de los Derechos de Propiedad  
Intelectual relacionados con el Comercio**

Original: inglés

## ACTIVIDADES DE COOPERACIÓN TÉCNICA: INFORMACIÓN FACILITADA POR OTRAS ORGANIZACIONES INTERGUBERNAMENTALES

### Addendum

#### Fondo Monetario Internacional

En la reunión que celebró el 24 de mayo de 1995, el Consejo de los ADPIC acordó pedir a determinadas organizaciones intergubernamentales que facilitaran información sobre sus programas de cooperación técnica y financiera en el sector de la propiedad intelectual que fueran pertinentes para la aplicación del Acuerdo sobre los ADPIC (IP/C/M/2, párrafo 53).

En respuesta a esa solicitud, el Fondo Monetario Internacional ha facilitado la información que se reproduce en el presente *addendum*.

En la carta por la que se facilita la información, de fecha 16 de agosto de 1995, se indica que hay diversos aspectos de la asistencia técnica del Fondo que puede considerarse están relacionados con el comercio pero que es difícil determinar la relación específica con las cuestiones comerciales, lo que ocurre muy especialmente en el caso de los ADPIC.

**Fondo Monetario Internacional**  
**Asistencia técnica relacionada con la política comercial**

El Fondo ha prestado a sus países miembros asistencia técnica y servicios de formación en cuestiones económicas y financieras prácticamente desde su creación. Las actividades de asistencia técnica del Fondo, aunque intervincladas, pueden clasificarse en cinco amplias categorías:

- i) asesoramiento sobre la formulación y aplicación de medidas de política;
- ii) ayuda para el establecimiento de la estructura institucional;
- ii) mejora de la calidad y la puntualidad en la presentación de la información estadística;
- iv) formación de los funcionarios; y
- v) examen de la legislación y ayuda para redactarla.

Todo ello puede adoptar múltiples formas, desde la celebración anual de las consultas del artículo IV y la formulación de programas de estabilización y reajuste estructural hasta el establecimiento de un sistema de identificación fiscal. Como la asistencia técnica forma parte integrante del diálogo que mantiene con sus países miembros el Fondo en relación con las políticas, su alcance en la institución sobrepasa con mucho las tareas indicadas específicamente bajo este epígrafe.

La prestación de asistencia técnica puede efectuarse por diversos conductos: misiones realizadas por personal del Fondo, misiones específicas de asistencia técnica realizadas por personal del Fondo y expertos exteriores en respuesta a peticiones concretas de los miembros, o cursos impartidos en el Instituto del FMI. Puede variar de una misión de unos cuantos días a un destino de uno a dos años en un ministerio. La asistencia puede referirse a toda una gama de temas: política económica, programas de ajuste de la balanza de pagos, impuestos, políticas presupuestarias y de gasto público, cuestiones jurídicas, gestión de la deuda, cuestiones cambiarias y comerciales, asuntos del sector financiero, contabilidad, estadística y procesamiento de datos. Desde 1990 las actividades de asistencia técnica específica han aumentando en un 75 por ciento: de 170 personas-años en 1990 a 299 en 1994/95 según las estimaciones (véase el cuadro adjunto). Los fondos destinados a la asistencia procedían de los recursos del Fondo y de donantes. En los últimos tiempos el Fondo ha establecido también una Cuenta Marco de asistencia técnica para administrar los fondos facilitados por donantes para estos fines.

Las principales esferas de la asistencia técnica específica del Fondo<sup>1</sup> están estrechamente relacionadas con su mandato de servir de guardián del sistema monetario mundial. La mayor parte de las actividades realizadas han versado sobre cuestiones monetarias y cambiarias (130), políticas fiscales (98), estadísticas macroeconómicas (41), cursos de formación en macroeconomía (15), cuestiones jurídicas relacionadas principalmente con políticas monetarias y fiscales (9) o servicios de informática relacionados con la administración fiscal o la gestión de los bancos centrales (7). No existe ningún programa específico de asistencia técnica relacionada con la política comercial. No obstante, las cuestiones de política comercial pueden formar parte del diálogo sobre política general en los programas<sup>2</sup> o consultas del Fondo o pueden plantearse, por ejemplo, en el contexto de problemas fiscales en esferas tales como las de la política impositiva, la administración de aduanas o la racionalización de las subvenciones. Desde la conclusión de la Ronda Uruguay ha cundido entre el personal del Fondo el conocimiento de los compromisos en materia de políticas contraídos por sus miembros en el marco de dicha Ronda. También se examinan con frecuencia las implicaciones de la Ronda en el diálogo sobre política general mantenido con los miembros.

---

<sup>1</sup>Se indica entre paréntesis el número estimado de personas-años para 1994/95.

<sup>2</sup>Las políticas comerciales formaban parte de las condiciones en alrededor de la mitad de los 59 programas recientemente estudiados por el Fondo.

**Prestación de asistencia técnica**

(En personas-años)

	<b>1992/93</b>	<b>1993/94</b>	<b>1994/95</b>
	<b>Cifras</b>	<b>Cifras</b>	<b>Cifras</b>
	<b>reales</b>	<b>reales</b>	<b>estimadas</b>
<u>Presupuesto del Fondo para asistencia técnica</u>	<u>188,8</u>	<u>194,0</u>	<u>217,3</u>
Personal	90,0	100,9	109,8
Consultores de la sede	21,2	20,5	22,6
Expertos	77,6	72,6	84,9
<u>Recursos exteriores para asistencia técnica</u>	<u>55,0</u>	<u>68,6</u>	<u>81,9</u>
PNUD	28,9	19,3	17,5
Japón	20,3	40,1	52,0
Otros	5,8	9,2	12,4
<b><u>Recursos totales destinados a asistencia técnica</u></b>	<b><u>243,8</u></b>	<b><u>262,6</u></b>	<b><u>299,2</u></b>
<hr/>			
<u>Recursos totales aportados, por departamentos</u>			
Departamento de Asuntos Monetarios y Cambiarios	96,8	105,7	130,3
Departamento de Finanzas Públicas	82,5	94,8	97,5
Departamento de Estadística	40,5	35,5	40,8
Instituto del FMI	11,2	13,0	14,8
Departamento Jurídico	7,7	7,5	9,0
Otros	5,0	6,0	6,6
<u>Utilización regional total, por departamentos</u>	<u>242,9</u>	<u>243,3</u>	<u>273,7</u>
Departamento de África	71,0	63,8	61,9
Departamento de Asia Central	24,6	25,6	26,3
Departamento de Europa I	24,3	24,6	27,4
Departamento de Europa II	60,2	65,9	77,2
Departamento del Oriente Medio	10,6	11,5	18,9
Departamento de Asia Sudoriental y del Pacífico	17,8	15,6	24,8
Departamento del Hemisferio Occidental	34,4	30,9	29,0
Fondo (interregional)	--	5,4	5,6
Reservas sin asignar	--	--	2,6
<u>Utilización no regional</u>	<u>0,9</u>	<u>19,3</u>	<u>25,5</u>
<b><u>Recursos totales destinados a asistencia técnica</u></b>	<b><u>243,8</u></b>	<b><u>262,6</u></b>	<b><u>299,2</u></b>